Pérez Velasco, en representación de la Dirección General de la

Función Pública.

Jefe de la Sección de Coordinación de Auxilios Económicos, don César Cubas Sáez, en representación de la Subsecretaria del Ministerio de Agricultura.

Vocales suplentes:

Jefe de la Sección de Ejecución de Obras, don Antonio Conde

Bazaga. Jefe de la Sección de Aguas Subterráneas, don Andrés Mur-

Ingeniero Agrónomo, don Luis Mingo Miguel.

Jefe de la Sección de Régimen Interior de la Oficialia Mayor,
don Froilan Crespo Castillo, en representación de la Dirección
General de la Función Pública.

Jefe del Negociado de Coordinación e Información, don José

Iberlucea Zabaiza, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura. Vocal Secretario: Jefe de la Sección de Personal, don Rodrigo

Alvendrin Vallejo.
Vocal Secretario suplente: Jefe del Departamento de Personal Administrativo, don Florencio Llanos Borrell.

Le que digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dies guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de noviembre de 1973.—El Presidente, Alberto Ballarin Marcial.

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso para proveer una plaza de Aparejador de esta Corporación.

De conformidad a lo establecido en la base cuarta de la convocatoria para la provisión por concurso de una plaza de Aparejador de esta Corporación, se bace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos

- D. Felipe Muñoz Ramos. D. José Panero Flórez. D. Félix Moreno Villa.
- Aquilino Reguera Arias.
- D. Alberto López Malló.

Aspirantes excluidos por exceder de la edad reglamentaria

- D. Ramon Eguiagaray Gallastegui
- D. José Luis Ordonez Badiola

Lo que se hace público a los efectos de que puedan formu-larse reclamaciones durante un plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Bob-tin Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria y demás normas en vigor. León, 7 de noviembre de 1973.—El Presidente.—8.318-E.

RESOLUCION del Avuntamiento de La Estrada (Pontevedra) referente al concurso de méritos para proveer la plaza de Aparejador de esta Corpora-

No habiendo presentado la documentación necesaria para tomar posesión de la plaza de Aparejador Municipal de este Ayuntamiento, don Rafael Pérez Santamarina Mariño, propuesto en primer lugar por el Tribunal calificador del concurso de méritos para dicha plaza, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha I de diciembre de 1970, el Pleno de este Ayuntamiento, de acuerdo con las bases de la convocatoria y de la propuesta del Tribunal calificador, acordó en sesión celebrada el 19 de octubro de 1973 declarar decaído en sus derechos a don Rafael Pérez Santamarina Mariño, nombrando en consecuencia Aparejador Municipal de La Estrada a don Camilio Silva Baamonde, que figuraba en segundo lugar en la propuesta del Trimonde, que figuraba en segundo lugar en la propuesta del Tri-

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados y demás efectos procedentes, en cumplimiento de lo dis puesto en el Reglamento General de Oposiciones y Concursos.

La Estrada, 8 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—8.323-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) referente a la oposición para proveer la plaza de Oficial Mayor de esta Corpo-

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el a Comision Municipal Permanente, en sesion celebrata el 8 del actual, conoció las solicitudes presentadas por los aspi-rantes a la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, y visto que no figura entre ellos ningun Secretario de 1.º cate-goría, acordó celebrar la oposición anunciada para cubrir en propiedad dicho cargo y admitir a la misma a todos los soli-citantes, cuyos nombres se relacionan a continuación:

D. María Luisa Pérez Romero. D. José Luis Ballester Zambrano.

En el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de la presente, quienca se consideren perjudicados pueden

presentar la oportuna reclamación. Saniúcar de Barrameda, 9 de noviembre de 1973.—El Al-

calde. -8.315-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Re-gistros y del Notariado por la que se señalan los honorarios de los Jefes del Registro Central de Ven-ta a Plazos y el cese del actual Jefe de dicho Re-

limo. Sr.: La Orden del Ministerio de Justicia de 24 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de octubre), al reformar las disposiciones adicionales 1.º y 6.º de la Ordenanza del Registro de Ventas a Plazos de Bienes Muebles, encomienda a esta Dirección General, en la nueva disposición adicional 6.º, la función de señalar los honorarios de los Jefes del Registro Central. A esta finalidad responde la presente Resolución, dictada en cuanto a este extremo de conformidad con la propuesta de la Junta de Cobierno del Rustre Colegio Nacional de registradores. Al mismo tiempo, y de acuerdo con lo prevenido por la disposición adicional 1.º, ha de determinarse el monificación de sentencia de la disposición adicional 1.º, ha de determinarse el monificación de la disposición adicional 1.º, ha de determinarse el monificación de la disposición de la disposició

mento del cese del actual Jefe de este Registro, en armonía con la provisión en concurso ordinario entre Registradores de las dos nuevas plazas creadas por aquella disposición.

En su virtud, esta Dirección General ha tonido a bien orde-

1.º Los honorarios de los Jufes del Registro Central de ventra a Plazos de Bienes Muebles consistirán, por mitad entro ambos, en un 70 por 100 de los ingresos líquidos por honorarios a que se refiere el artículo 27 de la Ordenanza que perciba dicho Registro, una vez descontados los gastos de personal y material.

2.º El cese del actual Jefe del Registro Central, don Manuel Zumalacárregui Calvo, cargo para el que fué nombrado por Resolución de este Centro de fecha 22 de julio de 1966 ("Boletía Oficial del Estado" de 2 de agosto), tendrá lugar en el momento en que tomen posesión los dos nuevos Jefes a quienes corresponda, en virtud del primer concurso ordinario entre Registradores que hava de convocarse. res que haya de convocarse.

Se agradece a don Manuel Zumalacarregui Calvo, actual Registrador de la Propiedad de Almeria II, los desvelos y compe-